

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Popayán, Cauca, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

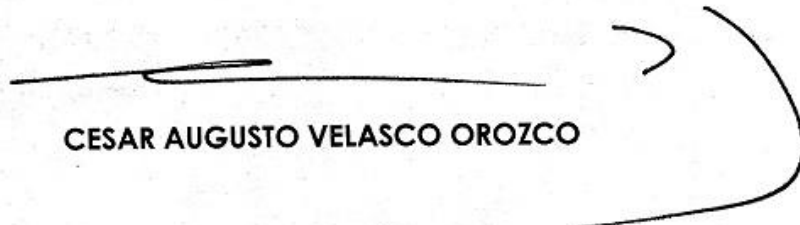
AUTO DE SUSTANCIACION No. 171

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el lunes 31 de agosto de 2020 no pudo llevarse a cabo en tanto el titular del despacho debió ocuparse en resolver el Habeas Corpus radicado 2020-154 interpuesto por Luis Alberto Gómez Muñoz que fue fallado por el juzgado el 29 de agosto, lo que no permitió preparar la respectiva audiencia, se procederá a fijar nueva fecha.

Por tal razón y considerando la agenda disponible del Juzgado y la reprogramación de las audiencias que no se han podido realizar por cuenta de la emergencia sanitaria, se dispone FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, de que trata el art. 77 del CPTSS, dentro del presente proceso ordinario de MARIA ELEINA FERNANDEZ y otros en contra de SERVIATIVA SAS, la del **viernes nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020) a las diez (10:00) a.m.**

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO